



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA-QUINDIÒ

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil
Demandante:	Hebert Garzón Usma
Demandado:	Hierros de Occidente 1 S.A., en Liquidación, y otros
Radicado:	630013103002-2018-00053-00
Asunto:	Traslado recurso de reposición

El 17 de febrero de 2021, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria del auto que antecede, fechado el 11 de febrero de 2021. Dentro del término se presentó recurso de reposición, por el apoderado de Hierros de Occidente 1 S.A., en Liquidación

Fueron hábiles: 15, 16 y 17 de febrero de 2021.

Inhábiles 13 y 14 de febrero de 2021.

Armenia Q., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria

Constancia de Traslado. Rad. 2018-00053-00:

Del recurso de reposición, interpuesto contra el auto del 11 de febrero de 2021 dentro del presente proceso, se da traslado a las partes por el término de tres (03) días conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y de ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con el artículo 110 ibídem.

Se fija en lista hoy diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a las 7:00 a.m.

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria